

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Celada López, contra la empresa “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones del siguiente tenor literal:

Auto

En Madrid, a 16 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Juan Antonio Celada López, frente a “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Ana Correchel Calvo.—En Madrid, a 16 de junio de 2010.

Se tiene por solicitada la ejecución y conforme al auto de fecha 16 de junio de 2010, se acuerda citar a comparecencia a las partes para el día 9 de julio de 2010, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarto, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba que intenten valerse, así como la incomparecencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.856/10)